

Conferencia de Desarme

17 de marzo de 2022

Español

Original: francés

Nota verbal de fecha 9 de marzo de 2022, dirigida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Francia ante la Conferencia de Desarme en Ginebra, por la que se transmite la declaración conjunta sobre la participación de las mujeres en los trabajos de la Conferencia de Desarme

La Misión Permanente de Francia ante la Conferencia de Desarme saluda atentamente a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración conjunta sobre la participación de las mujeres en los trabajos de la Conferencia de Desarme, pronunciada por el Perú en nombre de los 31 países enumerados durante la sesión plenaria del martes 8 de marzo de 2022.

La Misión Permanente de Francia ruega a la Presidencia de la Conferencia de Desarme que tenga a bien registrar la declaración conjunta como documento de trabajo de la Conferencia de Desarme y transmitirla a todos sus miembros y observadores.

La Misión Permanente de Francia ante la Conferencia de Desarme aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Presidencia de la Conferencia de Desarme las seguridades de su consideración más distinguida.



Anexo

Declaración conjunta sobre la participación de las mujeres en los trabajos de la Conferencia de Desarme (8 de marzo de 2022)

[Original: inglés]

1. Señora Presidenta,
2. Hago esta declaración en nombre de: *Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, República de Corea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Suiza y Viet Nam.*
3. Acogemos con satisfacción esta sesión plenaria cuyo cometido es destacar la importancia de incluir las perspectivas de las mujeres en los debates sustantivos de los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme, en el Día Internacional de la Mujer. Si bien hubiéramos preferido una reunión plenaria oficial para expresar nuestros puntos de vista sobre un tema tan importante, apreciamos los esfuerzos de la presidencia de Colombia por llevar el género y la participación de las mujeres en el desarme al centro de las discusiones de esta Conferencia.
4. También acogemos con satisfacción el apoyo continuo de los dirigentes de las Naciones Unidas a este empeño, así como a otros esfuerzos para integrar los principios de diversidad, inclusión y paridad de género en todos los elementos del desarme y la seguridad internacional pertinentes. La participación de la Sra. Nakamitsu en nuestro importante debate de hoy da fe de ese apoyo. La participación igualitaria, plena y efectiva tanto de las mujeres como de los hombres es uno de los factores esenciales para promover y lograr una paz y una seguridad sostenibles, en particular en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, como lo reafirmó la resolución 75/48, aprobada sin votación por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2020.
5. Durante los períodos de sesiones de 2020 y 2021, hemos apoyado la propuesta de actualizar el Reglamento de la Conferencia de Desarme a fin de reflejar la igualdad de mujeres y hombres. Esta propuesta estaba directamente en consonancia con el llamamiento del Secretario General Guterres a la paridad de género en su Agenda para el Desarme, con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y con las resoluciones subsiguientes relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.
6. Con esta propuesta, pretendíamos enviar un mensaje claro de que la participación de las mujeres en los trabajos de la Conferencia de Desarme, y en el ámbito de la seguridad internacional en general, no solo se acepta como una cuestión práctica, sino que también se acoge como una cuestión de principios.
7. Aunque nos decepcionó que en años anteriores la propuesta no obtuviera el consenso, quedó claro que la inmensa mayoría de las delegaciones la apoyaban. Por ello, seguiremos buscando ese cambio sencillo pero significativo. Solicitamos a la presidencia de Colombia y a los demás presidentes del período de sesiones de 2022 que exploren las formas de lograr progresos concretos en la actualización técnica del reglamento de la Conferencia de Desarme durante el período de sesiones de 2022. A este respecto, también solicitamos a la Secretaría de la Conferencia de Desarme que proporcione a la Conferencia, para su consideración, el proyecto de reglamento actualizado en todos los idiomas oficiales, según proceda.
8. Gracias, señora Presidenta.